



RESOLUCION No.003-AD-88.

Lima, 12 de ENERO de 1988.



Visto el Oficio N° 029 presentado por la Federación Peruana de Fútbol, el cual ha motivado el expediente N° 0096.

CONSIDERANDO:



Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que la - Delegación de Fútbol de Menores-Categoría 1974 del Club Circolo Sportivo Italiano, viaje a la ciudad de Quito-Ecuador, a participar en un Torneo - Infantil que realizará del 21 al 28 de Febrero de 1988;

Con las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Deporte Afiliado y Dirección Ejecutiva Nacional;

De conformidad con el Art. 9° - numeral 12 y Art. 77° del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 07-ED-86; y visto el examen médico de los deportistas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Fútbol, para que la Delegación de Fútbol de Menores-Categoría 1974 del Club Circolo Sportivo Italiano, viaje a la ciudad de Quito-Ecuador a participar en un Torneo Infantil del 21 al 28 de Febrero de 1988.

ARTICULO SEGUNDO.- La nómina de la delegación deportiva es la siguiente:



- PRESIDENTE DELEGACION : ALDO LEVAGGI BARRERA
- DIRECTOR TECNICO : MOISES BERNABE ROSAS
- JEFE DE EQUIPO : RODOLFO LOPEZ MARTINEZ
- DELEGADO : MIGUEL BALLETA SIRAGUSANO
- PREPARADOR FISICO : TEDDY RIERA LARREA
- TESORERO : JAVIER PAREDES PEREZ
- KINESIOLOGO : JUAN TRAVI FAJARDO
- DEPORTISTAS : PIERO ALBRIZZIO GONZALES
 FELIPE ARANA SALINAS
 ANGELO BALLETTA SALINAS
 RENZO CORDANO TOLEDO
 GIANCARLO CUNEO ZAHARIA
 FERNANDO DEGREGORI DIETRICH
 VICTOR ESCARDO RICCI
 GUILLERMO ILADOY DIAZ



RESOLUCION No. 003-AD-88.

Lima, **12** de **ENERO** de 1988.



//..

- DEPORTISTAS

- : GIORDARNO MARCHESE LOPEZ TORRES
- AUGUSTO MORELLI MIRANDA
- GUSTAVO MORELLI MIRANDA
- OSCAR PAREDES VILLANUEVA
- RENZO RODRIGUEZ CARRILLO
- SANDRO SALETTI CORDANO
- MARIO SANGUINETTI OVALLE
- RENATO UGOLOTTI ARIAS
- ALDO RENZO ROMANI ALONSO

ARTICULO TERCERO.- De conformidad con el Art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el Art. - 76° del Decreto Supremo N° 07-ED de fecha 13.03.86, la indicada delegación deportiva está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209, sobre impuestos a los - bienes y servicios del Decreto Ley 22317, modificado por el Art. 2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030.

ARTICULO CUARTO.- Los gastos que ocasione la actividad precisada en el - Artículo Primero, afectará al Presupuesto de la Federa ción Peruana de Fútbol - RECURSOS PROPIOS.

ARTICULO QUINTO.- El Club Circolo Sportivo Italiano no será beneficiario con la Tasa preferencial de cambio. Este servicio sō- lo se otorgará a las Delegaciones Oficiales de las Federaciones y Comisio nes Deportivas.

Regístrese y Comuníquese,



RCN:DINADAF
DGC:ltp.



GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del Consejo Nac. del Deporte

Res: 003-AD-8P del 12-01-88

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: FED. PER. FUTBOL	NUMERO 0096
	of. 029 de 06.1.88	REF.

Fecha de INGRESO: 07-01-88	ASUNTO: Autorización de viaje para participación del club círculo sportivo italiano, en Tor- neo infantil de Fútbol/quito a realizarse del 21 al 28 de feb.88
Hora: 12:08 pm	
Numero de Folios: (08) OCHO	
Registrado por: ANTERO	

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 0096 No. de Folio
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	Observaciones: 5
Fecha Hora	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 0096 No. de Folio
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	Observaciones: 4
Fecha Hora	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE : FED. PER. FUTBOL	NUMERO
	of. 029 de 06.1.88	REF.

Fecha de INGRESO: 07-01-88	ASUNTO: Autorización de viaje para participación del club círculo deportivo italiano, en torneo infantil de fútbol/olímpico a realizarse del 21 al 28 de feb. 88
Hora: 12:08 pm	
Numero de Folios: (08) OCHO	
Registrado por: RUTENO	

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha	Hora	Observaciones:	5

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha	Hora	Observaciones:	4

Pase a : JE	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por : ORJ	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por : [Signature]	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 08/1/88	Hora 12:55	Observaciones:	3

Pase a : O AJ	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por : Dinadaf	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por : [Signature]	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 08/01/88	Hora 12:30	Observaciones:	2

Pase a : DINADAF	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por : [Signature]	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por : [Signature]	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	03
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 07.1.88	Hora	Observaciones:	1

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES:
"FEPEFUTBOL"

Ofº Nº 029

Lima, 6 de Enero de 1988.

7 ENE 88 12 08

0096

RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Trámite Documentario

FOLIO No 01

Sr. Dr. Tomás Pinna Guerrero,
Director Ejecutivo del Consejo Nacional
del Deporte.



Asunto: Autorización salida del país.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitarle con arreglo a lo dispuesto en el inciso 12 del Artículo 9º del Decreto Legislativo 328 - Ley General del Deporte, tenga a bien autorizar la salida del país de la Delegación del Club Circolo Sportivo Italiano, quien ha sido invitado para participar en el Torneo Infantil de Fútbol, a realizarse en la Ciudad de Quito, del 21 al 28 de Febrero de 1988, con su Categoría 1974.

La mencionada Delegación estará integrada según la relación que se adjunta, la misma que viajará financiada con sus recursos propios.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Dr. Javier Quintana Arraiza
GERENTE



JQA/er.



CIRCOLO SPORTIVO ITALIANO SOCIETA CANOTTIERI "ITALIA"

1986



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Trámite Documentario

FOLIO No. 02

Lima, 07 de Enero de 1988

Señor Presidente
Federación Peruana de Fútbol
Presente



S.P.

En mi calidad de Presidente del Circolo Sportivo Italiano, tengo el honor de dirigirme a Usted, y comunicarle que hemos recibido gentil invitación de la Concentración Deportiva de Pichincha de la República de Ecuador, para participar en un Torneo Infantil de Fútbol que se efectuará en la Ciudad de Quito, los días del 21 al 28 de febrero.

Por lo expuesto anteriormente, es que molestamos su valioso apoyo para que se sirva solicitar ante el Instituto Peruano del Deporte, la tramitación de la Resolución Oficial de salida, para así acojernos a los beneficios que ley otorga.

Para fines aconsiguientes, adjuntamos la redacción de nuestra Delegación viajante, el Certificado Médico, el Télex de la invitación cursada y copia del Registro Deportivo del Circolo Sportivo Italiano.

Atentamente,

Rinaldo Lercari L.
Presidente



Opero *EPD*

SD

RL/ass.

"Año del Bicentenario del Nacimiento de Don José Faustino Sánchez Carrión"

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE AFILIADO
REGISTRO DEPORTIVO



RESOLUCION No. 0389 DINADAF - RD-87

Lima, 30 de Abril de 1987

Vista la solicitud de inscripción presentada por el Club Deportivo " CIRCOLO SPORTIVO ITALIANO"

CONSIDERANDO:

Que, el Club recurrente tiene su domicilio en el Distrito de Pueblo Libre
Provincia de Lima y Departamento de Lima

Que, es procedente acceder a la petición formulada considerando que el Club Depor-
tivo recurrente ha cumplido con los requisitos para inscripción establecidos por
la Ley General del Deporte -Decreto Legislativo N° 328-, su Reglamento aprobado
por Decreto Supremo N° 07-86-ED de 13 de Marzo de 1986 y Ley N° 24636;

De conformidad con las disposiciones legales acotadas y con visación de Asesoría;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- INSCRIBIR con el N° 1576-158-87 del Libro de Clubes del Regis-
tro Deportivo del Instituto Peruano del Deporte, al Club Deportivo
" CIRCOLO SPORTIVO ITALIANO"

Artículo 2°.- TRANSCRIBIR copia de la presente Resolución a la Dirección Ejecuti-
va Nacional y a las Federaciones de Basketball, Tenis, Vóleibol,-
Bochas y la Comisión Nacional de Paleta Frontón.

Regístrese y comuníquese.



CMS/DINADAF
MCL/RD
-achg.
Exp. N° 2939

CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deportes
de Afiliados

25622PE LUCARO
21231 CDP. ED

PICHINCHA, 6/1/88

SEÑOR
RINALDO LERCARI
CIRCOLO SPORTIVO ITALIANO

CONFIRMAMOS INVITACION PARA EQUIPO FUTBOL NACIDOS 1974 EQUIPO
CIRCOLO A CAMPEONATO CIUDAD DE QUITO DEL 21 AL 28 DE FEBRERO.

ATENTAMENTE,

BRUNO FRIXONE
PRESIDENTE CONCENTRACION DEPORTIVA PICHINCHA

25622PE LUCARO
21231 CDP. ED



CIRCOLO SPORTIVO ITALIANO
AV. PERU 1530 - PUEBLO LIBRE
TELEFONO 313630
LIMA 21 - PERU

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No 00

CERTIFICADO MEDICO

PRESIDENTE	: Aldo Levaggi Barrera ✓
TESORERO	: Javier Paredes Perez ✓
DIRECTOR TECNICO	: Moisés Bernabé Rosas ✓
JEFE DE EQUIPO	: Rodolfo López Martínez ✓
DELEGADO	: Miguel Balletta Siragusano ✓
PREPARADOR FISICO	: Teddy Riera Larrea ✓
KINESIOLOGO	: Juan Travi Fajardo ✓

JUGADORES

Piero Albrizzio Gonzales ✓
Felipe Arana Salinas ✓
Angelo Balletta Salinas ✓
Renzo Cordano Toledo ✓
Giancarlo Cuneo Zaharia ✓
Fernando Degregori Dietrich ✓
Victor Escardó Ricci ✓
Guillermo Iladoy Diaz ✓
Giordarno Marchese López Torres ✓
Augusto Morelli Miranda ✓
Gustavo Morelli Miranda ✓
Oscar Paredes Villanueva ✓
Renzo Rodríguez Carrillo ✓
Sandro Saletti Cordano ✓
Mario Sanguinetti Ovalle ✓
Renato Ugolotti Arias ✓
ALDO RENZO ROMANI ALONSO ✓

Mano de Mayo 3.
MEDICO CIRUJANO
S. M. P. 2577

Rinaldo Lercari
PRESIDENTE



MANUEL A. ARAUJO

MEDICO CIRUJANO

PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD CAYETANO HEREDIA
HOSPITAL GENERAL BASE CAYETANO HEREDIA
TELF. 819718

CONSULTORIO:

CLINICA SAN BERNARDO
SAN JOSE 161
PUEBLO LIBRE

AV. PERU 1577 "H"
TELF. 246050
PUEBLO LIBRE

Rp. Certificado por el Sr.
Digno Aldo Romani
haciendo constar
encontrarse en el
perfecto estado de salud
sin afección


Manuel A. Araujo y.
MEDICO CIRUJANO
C. M. P. 3877

El médico que suscribe certificando haber examinado a la delegación del Club Circolo Sportivo Italiano, que viajará a la República de Ecuador, cuya relación figura en la solicitud.

Encontrándose todos sus miembros en perfectas condiciones de salud.


Manuel A. Acuña J.
MEDICO CIRUJANO
C. M. P. 3877



CIRCOLO SPORTIVO ITALIANO
AV. PERU 1530 - PUEBLO LIBRE
TELEFONO 313630
LIMA 21 - PERU

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Folios Documentarios
FOLIO No. 08

PRESIDENTE	: Aldo Levaggi Barrera
TESORERO	: Javier Paredes Perez
DIRECTOR TECNICO	: Moisés Bernabé Rosas
JEFE DE EQUIPO	: Rodolfo López Martínez
DELEGADO	: Miguel Balletta Siragusano
PREPARADOR FISICO	: Teddy Riera Larrea
KINESIOLOGO	: Juan Travi Fajardo

JUGADORES

Piero Albrizzio Gonzales
Felipe Arana Salinas
Angelo Balletta Salinas
Renzo Cordano Toledo
Giancarlo Cuneo Zaharia
Fernando Degregori Dietrich
Victor Escardó Ricci
Guillermo Iladoy Diaz
Giordarno Marchese López Torres
Augusto Morelli Miranda
Gustavo Morelli Miranda
Oscar Paredes Villanueva
Renzo Rodríguez Carrillo
Sandro Saletti Cordano
Mario Sanguinetti Ovalle
Renato Ugolotti Arias
ALDO RENZO ROMANI ALONSO


Rinaldo Lercari
PRESIDENTE



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE AFILIADO
REGISTRO DEPORTIVO



RESOLUCION No. 0875 DINADAF-RD-87

Lima, 11 de Diciembre de 1987

Visto el Expediente de registro No. 8425, iniciado por el Club Deportivo -
"CIRCOLO SPORTIVO ITALIANO", solicitando fusión con el Club Deportivo - -
"SOCIETA CANOTTIERI ITALIA",

CONSIDERANDO :

Que, el Club Deportivo solicitante, inscrito con el No. 1576-158-87, del Li
bro de Clubes del Registro Deportivo y está afiliado a la Federación Perua
na de Remo Amateur y tiene como domicilio el Distrito de Pueblo Libre, Pro
vincia y Departamento de Lima;

Que, conforme aparece de la copia legalizada del Acta de Asamblea Extraordi
naria de Asociados celebrada el 28 de Agosto de 1986, por el Club Deportivo
"CIRCOLO SPORTIVO ITALIANO", ambas instituciones del Distrito de Pueblo Li
bre, han acordado fusionarse en un solo Club Deportivo con la denominación
de Club Deportivo "CIRCOLO SPORTIVO ITALIANO-SOCIETA CANOTTIERI ITALIA";

Que, en vista de los acuerdos de fusión adoptados por Clubes é Instituciones
es procedente su aprobación, cancelando a la vez la Inscripción del Club -
Deportivo "CIRCOLO SPORTIVO ITALIANO";

Que, el Club Deportivo "SOCIETA CANOTTIERI ITALIA", resultante de la fusión,
conforme a la Constancia presentada está debidamente afiliado a la Federa
ción Peruana de Remo Amateur;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley General del Deporte y Decreto Le
gislativo No. 328, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No. 07-86-ED
de 13 de Marzo de 1986 y Ley No. 24636;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- APROBAR la fusión acordada por los Clubes Deportivos "CIRCO
LO SPORTIVO ITALIANO" y "SOCIETA CANOTTIERI ITALIA", ambos -
afiliados a la Federación Peruana de Remo Amateur, de Basketaball, Tenis, -
Vóleibol, Bochas y a la Comisión Nacional de Paleta Frontón.

ARTICULO 2°.- INSCRIBASE con el No. 2029-203-87, del Libro de Clubes del -
Registro Deportivo al Club Deportivo "CIRCOLO SPORTIVO ITALIA
NO-SOCIETA CANOTTIERI ITALIA", afiliado a la Federación Peruana de Remo Ama
teur y con domicilio en el Distrito de Pueblo Libre.

ARTICULO 3°.- CANCELESE la Inscripción No. 1576-158-87, del Libro de Clubes
del Registro Deportivo que correspondió al Club Deportivo -
"CIRCOLO SPORTIVO ITALIANO".

ARTICULO 4°.- TRANSCRIBASE copia de la presente Resolución a la Dirección
Ejecutiva Nacional y a la Federación Peruana de Remo.

Regístrese y comuníquese.

CMS/DINADAF
LBG/RD

Dr. CARLOS MORA SOLA
Director Nacional de Deportes



CIRCOLO SPORTIVO ITALIANO SOCIETA CANOTTIERI "ITALIA"

1986



EL REPRESENTATIVO DE FUTBOL , CATEGORIA 73 - 74 ,
de NUESTRA INSTITUCION ESTA SIENDO SOMETIDO A UN PRO-
CESO DE EVALUACION , TANTO FISICO , TECNICO-TACTICO Y
PSICOLOGICO. ENCONTRANDOSE SU PREPARACION EN UN 65 %
DE PRODUCCION; PARA ASI PODER PROYECTARLOS HACIA EL
FUTURO CON UNA BASE BIEN SIMENTADA Y CON UNA PROPIA
EVALUACION RIGUROSA Y CIENTIFICA.

CONFORMAN EL REPRESENTATIVO :

- | | |
|----------------------|------------------------|
|) GIORDANO MARCHESSE | - RENZO CORDANO ✓ |
| - VICTOR ESCARDO ✓ | - RENATO UGOLLOTTI |
| - GIANCARLO CUNEO ✓ | - RENZO RODIGUEZ |
| - AUGUSTO MORELLI | - GUSTAVO MORELLI |
| - SANDRO SALLETTI | - MARIO SANGUINETTI |
| - PIERO ALBRIZZIO ✓ | - FERNANDO DEGREGORI ✓ |
| - FELIPE ARANA ✓ | - ANGELO BALLETTA ✓ |
| - GUILLERMO ILLADOID | VICTOR PARADES |
| - RENZO ROMANI | |

D.T. TEDDY RIERA L.

ASESOR RODOLFO LOPEZ